

HISTORIA

PROYECTO EDUCATIVO
DE PROGRAMA



PROGRAMA
DE **HISTORIA**
Un compromiso
con la calidad!

U Universidad
del Atlántico



**COMITÉ DE CURRICULAR Y DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE ACREDITACIÓN
PROGRAMA DE HISTORIA**

Mg. JAIME ALVAREZ LLANOS
Vicerrector de Docencia
Mg. FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA
Decano de La Facultad De Ciencias Humanas
Dr. TOMAS CABALLERO TRUYOLL
Coordinador del Programa de Historia
Dr. LUÍS ALARCÓN MENESES
Coordinador del Comité de Autoevaluación
Dr. JORGE CONDE CALDERÓN
Coordinador Curricular del Programa de Historia
Mg. JAIME COLPAS GUTIÉRREZ
Coordinador Misional de Extensión
Mg. IVÁN VALENCIA MARTÍNEZ
Coordinador del Área Básica Historia Universal
Mg. FRANCISCO EVERSLEY
Asistente del Proceso de Autoevaluación
Srta. KAREN BOLIVAR
Representante de los estudiantes
Mg. ADRIANO GUERRA
Representante de los Egresados

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
COMITÉ CURRICULAR Y DE AUTOEVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE HISTORIA**

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas según Acuerdo No 001 de 24 de febrero de 2011. Actualizado a 9 de octubre de 2014.

Barranquilla, 2014

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION	5
2. HISTORIA Y PERFIL INSTITUCIONAL	6
2.1. Reseña Histórica de la Universidad del Atlántico	6
2.2. Naturaleza jurídica de la Universidad del Atlántico	7
2.3. Misión	7
2.4. Visión	7
2.5. Principios y Valores	8
3. RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO LEGAL DEL PROGRAMA DE HISTORIA	8
3.1. Relevancia Academia y Pertinencia del Programa de Historia	9
3.2. Misión del Programa de Historia	10
3.3. Visión del Programa de Historia	10
3.4. Objetivos del Programa de Historia	10
3.5. Información básica del programa de Historia	11
4. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE HISTORIA	11
5. PERFIL DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE HISTORIA	12
6. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA	12
7. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE HISTORIA	13
8. SISTEMA DE CREDITO	14
8.1. Porcentaje de créditos académicos por materias y áreas	14
9. INTERDISCIPLINARIEDAD, FORMACIÓN INTEGRAL E INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	15
10. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	16
11. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE HISTORIA	16
12. COMPETENCIAS DEL HISTORIADOR	18
12.1. Competencias generales	18
12.2. Competencias específicas por áreas y componentes curriculares	19
12.2.1. Área de formación básica: Componentes de Fundamentación y contextualización	19
12.2.2. Área de formación profesional: componente de formación disciplinar, competencias componente de complementariedad, componente de profundización	20
12.3. Competencias transversales	20
12.3.1. Competencias instrumentales	20
12.3.2. Competencias personales	21
12.3.3. Competencias ciudadanas	21
13. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y LA EVALUACION EN EL PROGRAMA DE HISTORIA	21
14. TRABAJO DE GRADO DEL ESTUDIANTE DE HISTORIA	23
15. POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE HISTORIA	23
15.1. Política de Calidad Académica del Programa	24
15.2. Política de evaluación y autorregulación del programa	25
15.3. Política de investigación y publicaciones	26
15.3.1. Investigación formativa del Programa de Historia	27
15.3.2. Publicaciones	28
15.4. Política de Extensión, Proyección Social e internacionalización del Programa de Historia	29
15.5. Política de Bienestar universitario, democracia y convivencia	32
15.6. Política de planeación y modernización de la gestión administrativa del programa	33

16. PRESENTACION

El proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Historia de la Universidad del Atlántico, además de permitir la identificación de las fortalezas y las debilidades de orden institucional, posibilitó la revisión de las prácticas del trabajo académico, científico, educativo y administrativo llevadas a cabo al interior de este proyecto de formación profesional del historiador. Lo anterior condujo a que se desarrollaran una serie de adecuaciones, reformas e innovaciones propias de un proceso continuo de mejoramiento, lo cual necesariamente llevó a la comunidad educativa del programa, liderada por su Comité Curricular, a plantearse la necesidad de proponer un nuevo Plan Educativo de Programa que corresponda a las exigencias actuales de esta disciplina de las Ciencias Humanas.

Con base y en correspondencia con el PEI de la Universidad del Atlántico, el programa de Historia definió un Proyecto Educativo que retoma los elementos esenciales de las reflexiones llevadas a cabo en el Comité Curricular y de Autoevaluación del Programa, el claustro de profesores y las reuniones de los estudiantes. De esta manera, se logró un consenso sobre la Misión y la Visión del programa, sus principios y propósitos, el perfil de formación y desempeño del historiador, las competencias educativas del programa, el empleo de las competencias Tuning y formación investigativa.

En efecto, el PEP, como documento derivado del proceso de Autoevaluación del programa, es también el resultado de un proceso en el cual participaron, con distintos niveles de responsabilidad, interés y compromiso, profesores, estudiantes, egresados y directivos, así como también actores externos como usuarios del programa y empleadores. En el están contenidos los fundamentos y lineamientos para la coordinación y ejecución de actividades y proyectos académicos encaminados a la formación integral de los estudiantes matriculados en este pregrado ofrecido por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico. Así mismo, este documento evidencia el compromiso del programa hacia la sociedad colombiana y en particular con la región Caribe colombiana con la formación de sus profesionales al mismo tiempo que presenta las principales características académicas del programa de Historia y la interrelación entre este y el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Estratégico 2009-2019.

El Programa de Historia de la Universidad del Atlántico llevo a cabo el proceso de autoevaluación durante los años 2009 y 2010, el mismo constituyó un espacio reflexivo sobre los componentes misionales del programa, los compromisos del proyecto académico y en especial sobre la investigación formativa que allí se imparte. En el PEP que aquí se presenta, el componente investigativo constituye el eje articulador del conocimiento diacrónico y sincrónico de las sociedades humanas en el tiempo. El componente investigativo resulta fundamental para el programa en el marco de la internacionalización de la educación superior, la movilidad estudiantil, la vinculación de los profesores a redes de investigación y la participación en eventos académico propios de la disciplina. La producción académica derivada de la investigación que se lleva a cabo desde el programa constituye un aporte para la ampliación del

conocimiento histórico regional y nacional, al mismo tiempo que resulta de gran valor a al hora de preservar la memoria histórica y fomentar el respeto a la diversidad cultural tan presente en la realidad histórica.

Es de anotar que el Proyecto Educativo de Programa se ajusta a las líneas generales de los planteamientos de la Universidad; existe articulación entre el proyecto educativo del Programa y el Proyecto Institucional de la Universidad. La formación que el programa de Historia ofrece, se puede contrastar y verificar con los presupuestos que el Proyecto Institucional define para los distintos campos de acción profesional.

El Proyecto Educativo del Programa académico incluye orientaciones generales que deben ser concretadas y precisadas por medio del Comité Curricular y de Autoevaluación del Programa y de su Coordinación. El mismo constituye una guía a través de la cual se orientan los criterios pedagógicos de acuerdo con los objetivos del pregrado, y el mismo se encuentra en correspondencia con el proyecto institucional, con el diseño curricular y el contexto social y universitario donde se aplica. Es de anotar que el PEP no es regido y el mismo esta sujeto a revisiones periódicas y ha indagaciones colectivas, es decir, el en si mismo deberá ser adecuado ante los resultados del proceso permanente de Autoevaluación que se lleva a cabo en el programa.

17. HISTORIA Y PERFIL INSTITUCIONAL

17.1. Reseña Histórica de la Universidad del Atlántico

La Universidad del Atlántico, se creó a finales de la primera mitad del siglo XX, como respuesta a la necesidad de formar profesionales capaces de afrontar los retos implícitos en cada uno de los cambios que en el ámbito urbano, empresarial y comercial, experimentaba la ciudad; dinamismo que se logró gracias a la privilegiada ubicación geográfica, que identificó a Barranquilla como el puerto marítimo y fluvial más importante del Caribe colombiano.

Dada la imperiosa necesidad de formar ingenieros y, ante la ausencia de una universidad, se estableció a través de la ordenanza N° 24 del año de 1941 el Museo Instituto de Tecnología, el cual a su vez propuso una educación industrial para estimular la formación de jóvenes que respondieran en calidad de operarios a las necesidades de la naciente vocación industrial.

En el año de 1943, se crearon las facultades de Ingeniería Química y Química y Farmacia, y se anunció, la Facultad de Comercio y Finanzas, las cuales, en su conjunto, dieron origen a la Institución Politécnica del Caribe, creada por la ordenanza N° 36 de 1945.

Dadas las condiciones, el barranquillero Julio Enrique Blanco, filósofo visionario del siglo XX, propuso la creación de la Universidad del Atlántico; idea que rápidamente se hizo realidad a través de ordenanza N° 42, proferida por la Asamblea Departamental el 15 de junio del año 1946.

Las primeras facultades fueron Ingeniería (1943) y Química y Farmacia (1943), para luego surgir la Ciencias Económicas (1950), Arquitectura (1955), Derecho (1958), Instituto Pestalozzi como anexo de la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Pedagógica del Caribe (1960), Facultad de Educación (1963), Dietética y Nutrición (1971), Bellas Artes (1971) Ciencias Básicas (1991), Ciencias Humanas (1992).

A nivel regional, se establecieron alianzas estratégicas que hicieron posible, acorde a la ley 30 de 1992, el surgimiento del Sistema Universitario Estatal, S U E Caribe, y permitieron la puesta en marcha de los borradores iniciales para avanzar en la construcción colaborativa de los primeros programas de Maestrías en Educación, Física y Ciencias Ambientales. Producto de lo anterior, hoy son una realidad, los programas de maestrías y doctorados ofertados para la cualificación de los profesionales de la región y el país.

Desde su creación, la Universidad del Atlántico, ha entregado a la sociedad más de 50.000 egresados, quienes en su mayoría ocupan importantes cargos públicos y privados en el orden departamental, regional y nacional. 12.500 estudiantes matriculados en la institución en promedio anual, de los cuales, el 80% pertenece a los estratos 1 y 2, y 300 estudiantes a nivel de posgrados, evidencian que es la opción de cualificación pública de mayor reconocimiento y aceptación en el Caribe Colombiano.

17.2. Naturaleza jurídica de la Universidad del Atlántico

La Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo de Educación Superior, de carácter estatal, creado por ordenanza No. 042 del 15 de junio de 1946 del Departamento del Atlántico, con régimen especial, integrado al Sistema Universitario Estatal (SUE) y vinculado el Ministerio de Educación Nacional, en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

17.3. Misión

Somos una universidad pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país.

17.4. Visión

Somos la universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la región Caribe.

17.5. Principios y Valores

Los principios de la Universidad del Atlántico son: Igualdad. Responsabilidad Social. Investigación y Docencia. Extensión y la Proyección Social. Autoevaluación. Cooperación Interinstitucional. Participación. Asociación. Derecho Universitario de Petición. Debido Proceso. Planeación. Descen-tralización. Regionalización. Realidad Económica y Administrativa. Prevalencia de los principios.

La Universidad reconoce como valores institucionales los siguientes: Honradez. Responsabilidad. Pertinencia Institucional. Transparencia. Respeto. Eficiencia. Lealtad y la Tolerancia.

18. RESEÑA HISTÓRICA Y MARCO LEGAL DEL PROGRAMA DE HISTORIA

La necesidad de un Programa de Historia comenzó a plantearse en el año 1993 cuando la primera cohorte de la Maestría en Historia de Colombia, resultado del convenio suscrito entre la Universi-dad Nacional de Colombia y la Universidad del Atlántico, terminaba sus estudios y algunos de los maestrantes preparaban la sustentación de sus tesis.

Se conformó entonces un grupo liderado por el director del Departamento de Historia, profesor Nacianceno Acosta, del cual hicieron parte los docentes, José Ramón Llanos, César Mendoza Ra-mos, Luís Alarcón Meneses y Jorge Conde Calderón.

La idea finalmente no se pudo cristalizar pero como producto de un sinnúmero de reuniones, ter-tulias vespertinas y discusiones historiográficas, surgió la propuesta de publicar una revista que llevara por título “Historia Caribe”. El grupo de docentes decidió que apareciera publicada como número 0, y efectivamente, aconteció con su primera edición en junio del año mencionado. La idea del número 0 fue planteada por la simple razón de que las publicaciones en la ciudad de Barranqui-lla no lograban traspasar la frontera del primer número. De esta manera, si el proyecto editorial no tenía éxito, el cero simbolizaría “nada”.

Dos años después, no sólo “Historia Caribe” había alcanzado la publicación de los número 1 y 2, sino que un grupo renovado con otros docentes con titulo de maestría, retomaron la idea de hacer realidad la creación de un programa de pregrado en Historia.

Se logró constituir un comité académico con resultados satisfactorios en el corto plazo. El docu-mento institucional del programa de Historia, se convertía en una de las columnas académicas de dos disciplinas específicas de ese edificio del saber humanístico que era la Facultad de Ciencias Humanas, dirigida por el profesor José Gabriel Coley.

El grupo comité curricular designado para elaborar el plan de estudios y los aspectos académicos del Programa de Historia estuvo conformado, además de los profesores Luís Alarcón Meneses y Jor-ge Conde Calderón, por los profesores Iván Valencia Martínez y Alfredo Castro Haydar (q.e.p.d.).

A través de la resolución 005 de abril 2 de 1997, se creó oficialmente el Programa de pregrado en Historia, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico. Mediante re-solución 064 del 7 de diciembre de 2005 del Consejo Académico se adoptó nuevo plan de estudios y se establecieron requisitos en el Programa de Historia. Con la resolución académica 027 del 28 de diciembre de 2006 se aprobó la reforma del plan de estudios, identificando un núcleo común de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas: Historia, Filosofía y Sociología, con el propósito de abrir un diálogo interdisciplinario entre las disciplinas específicas de cada carrera; permitiendo además el enriquecimiento mutuo del conocimiento y de las experiencias pedagógicas que de allí se desprenden, de cara a la investigación, la formación integral y la flexibilidad. Se identificaron también las asignaturas del núcleo común obligatorias para los tres programas.

A lo largo de sus catorce años el Programa de Historia ha entregado a la sociedad, ocho (8) promo-ciones (2010) y la titulación de ciento cinco (105) historiadores. Un número importante de nuestros egresados se encuentran vinculados a instituciones universitarias y educativas, empresas culturales; otros, actualmente siguen estudios de Maestría y Doctorado, y quienes han alcanzado la titulación, ya están vinculados como docentes del programa, constituyéndose en una interesante opción de relevo generacional.

18.1. Relevancia Academia y Pertinencia del Programa de Historia

Las políticas institucionales de los programas de la Universidad del Atlántico tiene como princi-pio rector el artículo cuarto de la Ley 30 de 1992, el cual establece que la Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

El Acuerdo Superior No. 004 del 15 de Febrero de 2007 señala que “la Institución promueve la crea-ción, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y cientí-fico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, en el horizonte de la ecoética.

También la Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cáte-dra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria”. En consecuencia propugnará entre otros por los siguientes principios: ...Igualdad, Responsabilidad Social, Participación...”

Orientado por el principio de responsabilidad y compromiso social con su entorno, y en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, el Proyecto Educativo del Programa define sus relaciones institucionales con su entorno institucional, social, político y económico, y el desarrollo de sus programas de formación, investigación y proyección. Además, promueve relaciones de cooperación recíproca e intercambio con los sectores público y privado. El Programa de Historia responde a las necesidades locales, regionales y nacionales y su actualización es el resultado de estudios previos adelantados por la Universidad. Las discusiones acerca de la marcha del programa y las adecuaciones necesarias a los avances de la disciplina son discutidas en el Comité Curricular y de Autoevaluación del Programa y el claustro de profesores.

El programa de Historia se proyecta como un espacio de docencia, investigación y proyección social acreditado socialmente y reconocido por sus calidades académicas. Desde allí, se espera aportar a la construcción de discursos historiográficos que den cuenta del devenir regional a través del tiempo y en todas las esferas; esto es, la historia política, económica, social y cultural; estableciendo los vínculos con las realidades sociales más cercanas.

18.2. Misión del Programa de Historia

El programa de Historia, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, tiene como misión la formación integral de profesionales en la disciplina historiográfica; con capacidades teóricas y metodológicas para desempeñarse en campos como la investigación histórica, extensión, proyectos de desarrollo social y cultural, programas de recuperación y fortalecimiento de las identidades, memorias y patrimonio histórico - cultural, la gestión documental, la divulgación del conocimiento histórico y el apoyo a la docencia. De igual manera, se espera que actúen como ciudadanos(as) comprometidos (as) con el futuro de la sociedad y participen en la transformación de la misma.

18.3. Visión del programa de Historia

El programa de Historia se proyecta hacia el 2019 como un espacio de docencia, investigación, extensión y proyección social acreditado institucionalmente, vinculado por sus calidades académicas a redes internacionales de carácter científico. Proceso que estará articulado con programas de posgrados en los niveles de Maestría y Doctorado.

18.4. Objetivos del Programa de Historia

- Formar un profesional de la historia que sea innovador y creativo, con excelente nivel científico, destreza analítica, liderazgo académico, pertenencia institucional, compromiso ético y sensibilidad social; capaz de integrar su escenario conceptual con el desarrollo historiográfico de la historia mundial, nacional y regional.
- Capacitar al profesional en las competencias, procesos, habilidades y destrezas del método histórico y las técnicas archivísticas modernas.

Formar un estudiante cada vez más universal, sobre la base de nuevos conocimientos, modelos historiográficos y tecnologías digitales, asumiendo la educación superior como un componente fundamental de la integración e inserción en la comunidad científica, nacional e internacional, preservando y difundiendo las diversas expresiones culturales y locales, regionales y nacionales a través de la investigación histórica.

18.5. Información básica del programa de Historia

- Institución de Educación Superior: Universidad del Atlántico
- Facultad: de Ciencias Humanas
- Programa académico: Historia
- Nivel de formación: Pregrado
- Tipo de formación: Profesional
- Título que otorga: Historiador
- Municipio donde se ofrece el programa: Barranquilla
- Año de iniciación de actividades docentes: 1998
- Código ICFES: 120249000000800111100
- SNIES: 9661
- Acreditación: Resolución No. 6799 de 18 de agosto de 2011
- Norma interna de creación: Resolución del Consejo Académico 005 de abril 2 de 1997
- Registro Calificado: Resolución MEN N° 7299 de 20 de nov. 2006
- Duración y Jornada: Ocho (8) Semestres / Diurna
- Número de créditos académicos: Ciento treinta y dos (132)
- Modalidad: Presencial
- Número total de estudiantes matriculados a 2014-II: 244
- Número de graduados: 142
- Número de profesores de planta adscritos al programa en 2014-1: 20
- Información de contacto: Dr. Tomas Caballero Truyol, Coordinador, Teléfonos: 3197010-ext: 1085, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad del Atlántico, Bloque D, 2do Piso. Ciudadela Universitaria, Km 7, Vía al Mar

19. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE HISTORIA

La estructura curricular del programa de Historia está sujeta a varios criterios e intereses que corresponden al desarrollo actual de la disciplina así como del conocimiento generado desde ella misma. Por tanto, se pretende consolidar una propuesta en la cual la interdisciplinariedad y flexibilidad estén presentes, con miras a la formación de jóvenes historiadores capaces de adaptarse a las exigencias del mundo globalizado y de las sociedades del conocimiento, al mismo tiempo que respondan a las necesidades de sus contextos sociales más cercanos. Esto exige, por tanto, una nueva concepción del significado del paso por la universidad en el nivel de pregrado –este sería un primer peldaño en el desarrollo profesional –, el reconocimiento de la formación como un proceso permanente que rebasa los espacios universitarios para continuarse a lo largo de la vida y el asumir la autonomía como una condición necesaria para llevar a cabo con éxito los anteriores presupuestos.

La estructura curricular del Programa se resume de la siguiente manera:

- **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA O DE FUNDAMENTACIÓN:** Componente de Fundamentación y Componente de Contextualización
- **ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** Componente de Formación disciplinar, Componente de Complementación, Componente de profundización

20. PERFIL DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE HISTORIA

El (La) estudiante de Historia de la Universidad del Atlántico será capaz de identificar los componentes teóricos y metodológicos de la disciplina historiográfica, al igual que las diversas tendencias que han existido a lo largo del desarrollo de esta. Desarrollará habilidades en la lectura, la expresión escrita y el trabajo sistemático, manteniendo siempre una actitud abierta a los presupuestos de las otras disciplinas en relación con el conocimiento de las sociedades. Asimismo, tendrá como propósito formarse como ciudadano comprometido frente al futuro de la sociedad y participar en la transformación positiva y propositiva de la misma.

21. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA

- El Historiador del programa de Historia de la Universidad del Atlántico podrá desempeñarse en distintos campos y áreas de actuación como: Participar en el diseño, ejecución y dirección de proyectos de investigación científica de carácter historiográfico así como dar respuesta a los problemas del pasado local, regional y nacional.
- Actuar en tareas directivas o ejecutivas de asesoramiento y consultoría en entidades de tipo cultural y social que requieran del componente histórico.
- Asesorar a instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de programas sobre cultura ciudadana, democracia y desarrollo social y en instituciones oficiales que requieran la orientación en la gestión de conocimiento histórico; Y además, la sistematización de información histórica que repose en distintas unidades de información. .
- Participar en proyectos de divulgación del conocimiento histórico a través de medios impresos o audiovisuales y dictar cátedras específicas de Historia a nivel secundaria y universitaria.
- El estudiante de Historia de la Universidad del Atlántico será capaz de identificar los componentes teóricos y metodológicos de la disciplina historiográfica, al igual que las diversas tendencias que han existido a lo largo del desarrollo de esta. Desarrollará habilidades en la lectura, la expresión escrita y el trabajo sistemático, manteniendo siempre una actitud abierta a los presupuestos de las otras disciplinas en relación con el conocimiento de las sociedades. Asimismo, tendrá como propósito formarse como ciudadano comprometido frente al futuro de la sociedad y participar en la transformación positiva y propositiva de la misma.

7. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE HISTORIA

El programa de Historia adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico tiene como propósitos los siguientes:

- Guiar la formación de un profesional de la historia que sea innovador y creativo, con excelente nivel científico, destreza analítica, liderazgo académico, pertenencia institucional, compromiso ético y sensibilidad social; capaz de integrar su escenario conceptual con el desarrollo historiográfico de la historia nacional y regional.
- Capacitar al profesional en las competencias, procesos, habilidades y destrezas del método histórico y las técnicas archivísticas modernas.
- Favorecer que el estudiante sea cada vez más universal, sobre la base de nuevos conocimientos, modelos historiográficos y tecnologías digitales, asumiendo la educación superior como un componente fundamental de la integración e inserción en la comunidad científica, nacional e internacional, preservando y difundiendo las diversas expresiones culturales y locales, regionales y nacionales a través de la investigación histórica.
- Preparar un historiador que tenga como norte, la investigación, el análisis y la explicación de la dinámica del pasado, presente, y su proyección en el futuro, que dialogue con el saber disciplinar y el acceso a las nuevas tecnologías de la información para impulsar el progreso socioeconómico, político y cultural de la Región Caribe.
- Estimular la capacidad ética y sentido de pertenencia de los estudiantes de Historia, para que asuman un compromiso y responsabilidad social con la profesión del historiador del Caribe Colombiano.
- Fomentar la capacidad comunicativa y el manejo de una segunda lengua para que accedan de manera veloz, al conocimiento de los debates y la polémica del saber historiográfico universal.
- Contribuir para que el estudiante de historia adquirió un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la antigüedad hasta el mundo actual. La dimensión espacial de este conocimiento histórico ha de ser tan amplia como sea posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad histórica y cultural y, en consecuencia, a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.

8. SISTEMA DE CRÉDITOS

Mediante el acuerdo académico 002 del 3 de julio de 2003, se establecieron los criterios y procedimientos institucionales para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programa de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico.

El diseño curricular del programa en Historia tiene como norte nuestra Misión y en ella la esencia de formar historiadores (as) con adecuadas competencias humanísticas e historiográficas que contribuyan en la construcción de una nación respetuosa de los valores humanos, tolerantes de las diferencias ideológicas, étnicas, culturales, y ambientales que posibiliten la convivencia pacífica. Los historiadores (as) de la Universidad estarán abiertos a las innovaciones historiográficas a la lectura y producción de textos, capacitados para promover procesos de construcción social y ser parte funcional en la construcción de futuro en la región y en el país. La flexibilidad curricular se plasma en un conjunto de aspectos: en la amplia gama de asignaturas electivas de profundización y profesionales que el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar de acuerdo con sus intereses o con la orientación del coordinador del programa.

La existencia de un sistema de créditos responde a los lineamientos y al plan curricular establecido. El historiador (a) cursará un mínimo de ciento cuarenta (140) créditos. Los créditos por áreas están como se muestra en el cuadro siguiente:

8.1 Porcentaje de Créditos Académicos por materias y áreas

Plan de Estudio 2006			Plan de Estudio 2015-II		
Áreas	Créditos %		Áreas	Créditos %	
Núcleo común	24	18	Núcleo común	24	17,1
Teoría y metodología de la historia	2	21	Teoría e investigación histórica	52	37,1
Trabajo de grado	1	9	Electivas de profundización	2	17,1
Electivas de profundización	24	18	Electivas de contexto	4	2,8
Electivas de contexto	4		Procesos históricos	4	28,5
Historia de Colombia	1	9	Total	140	
Historia de América latina y del Caribe	16	12			
Historia Universal y de USA	12	9			
Total	132				

9. INTERDISCIPLINARIEDAD, FORMACIÓN INTEGRAL E INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

El núcleo común y los seminarios electivos de profundización constituyen los elementos desde los cuales se garantiza la participación de distintas unidades académicas y de los docentes de las mismas, en la solución de problemas pertinentes al programa. Para la aplicación de los principios generales y de los propósitos formativos en los programas de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, se articulan los distintos saberes disciplinarios y profesionales, así como también se integran las actividades de docencia, investigación y extensión de sus unidades académicas. De esta manera, el estudiante del programa de Historia se aproxima a disciplinas vecinas como la Geografía, la Lingüística, la Filosofía, la Sociología, la Economía y la Antropología.

Para la Universidad del Atlántico, la formación integral es un elemento básico de sus principios filosóficos como institución de Educación Superior. Ello está explícito en normatividades como el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el Estatuto General, el Plan Estratégico de Desarrollo 2009-2019 y el Estatuto de Investigación (2009), entre otros. Así mismo, la Misión de la Universidad del Atlántico como Institución de Educación Pública, forma profesionales integrales e investigadores en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país.

Para alcanzar este objetivo, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en concordancia con la Ley 30 de 1992, lidera programas y actividades académicas, culturales y deportivas, diferentes a la docencia, a las cuales tienen libre acceso los estudiantes del Programa de Historia como parte de la comunidad universitaria.

El concepto de formación integral es un principio fundamental de la Universidad del Atlántico definido como la posibilidad para que los estudiantes no sólo desarrollen el perfil profesional propio de sus carreras, sino que además se caractericen por su autonomía intelectual, su disciplina de trabajo académico e investigativo, su compromiso y responsabilidad social y ciudadana, su capacidad para contribuir al desarrollo de su entorno familiar y colectivo y por su disposición a comprometerse con su propio desarrollo personal, ético y cultural.

El programa de Historia adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas creado por resolución 005 de abril 2 de 1997 del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico tiene como misión la formación integral de profesionales en la disciplina historiográfica; con capacidades teóricas y metodológicas para su desempeño en campos como la investigación histórica, proyectos de desarrollo social y cultural, programas de recuperación y fortalecimiento de las identidades, memorias y patrimonio histórico - cultural, la gestión documental, la divulgación del conocimiento histórico y el apoyo a la docencia. De igual manera, se espera que actúen como ciudadanos(as) comprometidos con el futuro de la sociedad y participen en la transformación de la misma.

El concepto de formación integral es un principio fundamental de la Universidad del Atlántico y por tanto del programa de historia, definido como la posibilidad para que los estudiantes no sólo desarrollen el perfil profesional propio de sus carreras, sino que además se caractericen por su autonomía intelectual, su disciplina de trabajo académico e investigativo, su compromiso y responsabilidad social y ciudadana, su capacidad para contribuir al desarrollo de su entorno familiar y colectivo y por su disposición a comprometerse con su propio desarrollo personal, ético y cultural.

10. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

A partir de la aplicación de la Resolución Académica 027 y teniendo en cuenta el Sistema de Créditos, el Comité Curricular y de Autoevaluación del Programa de Historia, previa participación, discusión y consenso del estamento estudiantil y profesoral, determinó no mantener los prerrequisitos. La excepción la constituye Trabajo de grado I y II. En Trabajo de grado I el estudiante debe elaborar y dejar concluido su proyecto de grado, el cual comenzará a redactar durante el desarrollo de Trabajo de grado II.

En el Programa de Historia los prerrequisitos solo se refieren al trabajo de grado I y II, los cuales suman un total de 12 créditos de un total de 132, por lo tanto el índice de flexibilidad del programa en relación a los créditos que lo componen es alto.

En el Programa de Historia se entiende la flexibilidad como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que debe romper con el sistema de materias y cursos seriados y obligatorios, y presenta en su lugar una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante de historia, el cual además de su trabajo de grado final hoy cuenta con la posibilidad de realizar pasantías, las cuales constituyen otra opción para obtener el título de Historiador(a), a lo que se suma el Minor como otra opción para optar el título. El Minor en el programa esta está compuesto por tres opciones de Minor se ofrecen: Pedagogía, Política y Buen Gobierno, Patrimonio y Desarrollo Urbano-Regional.

11. PLANES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE HISTORIA

Actualmente el Programa de Historia cuenta con dos planes de estudio con su debida reglamentación de transición. El primero de estos, expedido en 2006 (Resolución Académica No. 027-28-12-2006) estará vigente hasta el primer semestre de 2015 y el mismo fue reformado luego del proceso de autoevaluación de 2014. El nuevo plan de estudio formulado como resultado de la Autoevaluación fue aprobado por Resolución Académica No. 0030- 26-11-2014 y el cual entrará en vigencia en 2015-2.

A continuación se da cuenta de los dos planes de estudio:

COMPARACION PLANES DE ESTUDIOS 2006 y 2014

Plan de estudio 2006			Plan de estudio 2014		
Primer Semestre			Primer Semestre		
Asignaturas	Área	Créditos	Seminario	Área	Créditos
Introducción a la Historia	Teoría y metodología de la Historia	4	Introducción a la Historia	Teoría e Investigación Histórica	4
Epistemología de las Ciencias Humanas	Núcleo Común	3	Epistemología de las Ciencias Humanas	Núcleo Común	3
Sociedad y cultura	Núcleo Común	3	Sociedad y cultura	Núcleo Común	3
Historia de Occidente desde la Modernidad	Núcleo Común	3	Historia de Occidente desde la Modernidad	Núcleo Común	3
Lenguaje y Pensamiento	Núcleo Común	3	Lenguaje y Pensamiento	Núcleo Común	3
Total Créditos		16	Total Créditos		16
Segundo Semestre			Segundo Semestre		
Asignaturas	Área	Créditos	Seminario	Área	Créditos
Categorías Históricas	Teoría y metodología de la Historia	4	Fundamentos teóricos de la Historia.	Teoría e Investigación Histórica	4
Metodología de la Investigación	Núcleo Común	3	Metodología de la Investigación.	Núcleo Común	3
Ética	Núcleo Común	3	Ética	Núcleo Común	3
Territorio, nación y fronteras	Núcleo Común	3	Territorio, nación y fronteras	Núcleo Común	3
Historia Social de las Ciencias	Núcleo Común	3	Historia Social de las Ciencias	Núcleo Común	3
Total Créditos		16	Total Créditos		16
Tercer Semestre			Tercer Semestre		
Asignaturas	Área	Créditos	Seminario	Área	Créditos
Historiografía general	Teoría y metodología de la Historia	4	Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Metodología de la	Teoría y	4	Historiografía	Teoría e	4

Investigación Histórica	metodología de la Historia	
Historia Antigua	Historia Universal y de EE. UU.	3
Historia de América Latina I: Mundos indígenas y contacto	Historia de América Latina y del Caribe	3
Historia de Colombia I: Mundos indígenas y contacto	Historia de Colombia	4
Total Créditos		18

Cuarto Semestre

Asignaturas	Área	Créditos
Historiografía latinoamericana y colombiana	Teoría y metodología de la Historia	4
Fuentes Históricas	Teoría y metodología de la Historia	4
Historia Medieval	Historia Universal y de EE. UU.	3
Historia de América Latina II: sistema colonial	Historia de América Latina y del Caribe	3
Historia de Colombia II: Sistema colonial	Historia de Colombia	4
Total Créditos		18

Cuarto Semestre

Seminario	Área	Créditos
Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Historia Medieval	Procesos históricos	4
Régimen colonial, independencias y sistema republicano en América Latina 1750-1850	Procesos históricos	4
Colombia decimonónica: Política, economía y sociedad	Procesos históricos	4
Historiografía latinoamericana y colombiana (Prerrequisito: Historiografía general)	Teoría e Investigación Histórica	4
Total Créditos		20

Quinto Semestre

Asignaturas	Área	Créditos
Archivística	Teoría y metodología de la Historia	4
Historia Moderna y contemporánea	Historia Universal y de EE. UU.	3
Historia de América Latina III: Formación de los Estados nacionales	Historia de América Latina y del Caribe	3
Historia de Colombia III: Orden republicano y desarrollo estatal	Historia de Colombia	4
Electiva de Contextualización	Electiva de contextualización	2
Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Total Créditos		20

Sexto Semestre

Asignaturas	Área	Créditos
Historia del Caribe colombiano	Historia de América latina y el Caribe	4
Historia de Estados Unidos	Historia Universal y de EE. UU.	3
Electiva de Contextualización	Electiva de contextualización	2
Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Seminario de	Electiva de	4

Quinto Semestre

Seminario	Área	Créditos
Historia Moderna y contemporánea	Procesos históricos.	4
Estado y sociedad en América latina contemporánea	Procesos históricos	4
Colombia contemporánea	Procesos históricos	4
Electiva de Contextualización	Electiva de contextualización	2
Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Fuentes Históricas (Prerrequisito: Historiografía latinoamericana y colombiana)	Teoría e investigación Histórica	4
Total Créditos		21

Sexto Semestre

Seminario	Área	Créditos
Historia inmediata del mundo presente	Procesos históricos	4
Geohistoria y geopolítica del Caribe	Procesos históricos	4
Electiva de Contextualización	Electiva de contextualización	2
Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Metodología de la	Teoría e	4

profundización	profundización	
Total Créditos		17

Séptimo Semestre

Asignaturas	Área	Créditos
Trabajo de Grado I: anteproyecto	Trabajo de grado	6
Historia del Caribe insular	Historia Universal y de EE. UU.	3
Seminario de Profundización	Electiva de profundización	4
Seminario de profundización	Electiva de profundización	4
Total Créditos		17

Octavo Semestre

Asignaturas	Área	Créditos
Trabajo de Grado II: Proyecto	Trabajo de grado	6
Seminario de Profundización	Electiva de profundización	4
Total Créditos		10
Total de Créditos Programa		132

investigación histórica (Prerrequisito: Fuentes Históricas)	Investigación Histórica	
Total		18

Séptimo Semestre

Seminario	Área	Créditos
Trabajo de Grado I (prerrequisito: Metodología de la Investigación Histórica)	Teoría e investigación Histórica	6
Historia de Estados Unidos	Procesos históricos	4
Relaciones internacionales entre el Gran Caribe	Procesos históricos	4
Seminario de Profundización	Electiva de profundización	4
Total		18

Octavo Semestre

Seminario	Área	Créditos
Trabajo de Grado II (Prerrequisito: Trabajo de Grado I)	Teoría e investigación Histórica	6
Seminario de Profundización	Electiva de profundización	4
Total Créditos		10
Total de Créditos Programa		140

12. COMPETENCIAS DEL HISTORIADOR

El Programa de Historia lleva a acabo la formación del joven historiador a través de competencias.

12.1. Competencias generales

El futuro historiador de la Universidad del Atlántico podrá:

- Identificar, plantear y resolver problemas sobre el acontecer histórico de la región y del país.
- Utilizar adecuadamente las categorías y conceptos propios de la disciplina historiográfica en el estudio de los problemas históricos que se plantee en el orden local, regional y nacional.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios que posibiliten entender la complejidad del acontecer social pasado y presente de los entornos sociales más cercanos.
- Desarrollar habilidades interpersonales que le permitan el manejo y la orientación en la dinámica grupal y el desarrollo del liderazgo en grupos de investigación o equipos de trabajo.
- Asumir compromisos éticos y ciudadanos con la preservación del medio ambiente, la diversidad socio-cultural y los valores democráticos del Estado Social de Derecho.
- Leer y comprender textos en una segunda lengua – inglés –.
- Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet para apropiarse de bibliografía actualizada, bases de información y fuentes documentales digitalizadas así como participar de las comunidades académicas virtuales.
- Aprender y actualizarse permanentemente en los avances propios de la disciplina historiográfica en el contexto de los cambios acelerados de la ciencia y la tecnología a nivel internacional.
- Exponer los resultados de su quehacer investigativo como medio de divulgación y comunicación del conocimiento siguiendo los parámetros de la disciplina.
- Comunicar de forma oral sus presupuestos historiográficos usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión.

12.2. Competencias específicas por áreas y componentes curriculares

12.2.1. Área de formación básica: Componentes de Fundamentación y contextualización

Componente de Fundamentación:

- Aplicar métodos, técnicas e instrumentos de recolección, sistematización y procesamiento de información relacionada con el análisis del pasado local, regional o nacional.
- Elaborar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar proyectos de investigación que se ocupen de la explicación del devenir de las sociedades a través del tiempo.
- Identificar los debates historiográficos, escuelas y tendencias de pensamiento al interior de la disciplina en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Definir temas y problemas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos en el ámbito regional, nacional e internacional.

- Identificar, organizar y utilizar apropiadamente fuentes de información –bibliografía, documentos, testimonios orales – para la investigación histórica.
- Usar los instrumentos de recopilación de información tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas en el desarrollo de sus trabajos.
- Reconocer las diferentes perspectivas historiográficas en los diversos períodos y contextos a lo largo del desarrollo de la disciplina.

Componente de Contextualización:

- Entender las dinámicas históricas y económicas propias de la realidad latinoamericana, nacional y local para vincularlas al análisis de los problemas actuales.
- Asumir compromisos como ciudadanos responsables que puedan responder a las necesidades sociales de los contextos en los cuales se desenvuelven.
- Elaborar, dirigir o asesorar, de manera comprometida, proyectos que vinculen la historia con el futuro de las sociedades locales, regionales y nacionales en Colombia.

12.2.2. Área de formación profesional: componente de formación disciplinar, competencias componente de complementariedad, componente de profundización

Componente de formación:

- Interactuar con la comunidad de historiadores y de otras disciplinas de las Ciencias Sociales y afines para el análisis integral de los problemas historiográficos locales, regionales y nacionales.
- Identificar los procesos históricos –de orden regional, nacional, latinoamericanos y de Europa– así como la producción historiográfica existente al respecto.
- Comparar las dinámicas de los procesos históricos en los ámbitos locales, nacionales, latinoamericanos y europeos.
- Componente de complementariedad:
- Apropriarse de los aportes teórico-metodológicos de ciencias afines como la filosofía, la sociología, la economía y la antropología para el análisis interdisciplinario de la realidad histórica.
- Abordar la investigación desde una perspectiva interdisciplinaria que le permita hacer un análisis más total de los procesos sociales, a partir de metodologías y teorías de las ciencias sociales y de las humanidades que pueden tener funciones específicas en la historia.
- Usar métodos y técnicas de las ciencias humanas y sociales para la realización de análisis de tipo histórico.
- Trabajar en equipo con profesionales de otras áreas en la búsqueda de explicaciones que den cuenta de las dinámicas sociales locales, regionales y nacionales.

Componente profundización:

- Analizar desde perspectivas historiográficas específicas, problemas sectoriales en campos como lo social, lo político, lo cultural y lo económico.
- Apropriarse de los presupuestos de la enseñanza de la historia y así alcanzar la optimización en la transmisión del conocimiento historiográfico.
- Identificar los diferentes métodos y problemas de las diferentes áreas de la investigación histórica –económica, social, política, cultural–

12.3. Competencias transversales

12.3.1. Competencias instrumentales

- Comunicar y argumentar en forma oral y escrita en su propia lengua de acuerdo con la terminología y técnicas usuales en la profesión.
- Leer comprensivamente, transcribir, resumir e interpretar textos en una segunda lengua.
- Manejar las tecnologías de información y comunicación para elaborar y comunicar la producción académica.

12.3.2. Competencias personales

- Promover la creatividad para la investigación, la exposición y la divulgación de los resultados.
- Desarrollar la capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis para facilitar el aprendizaje autónomo y la actualización profesional permanente.
- Incentivar la capacidad de organización, planificación, toma de decisiones y generación de iniciativas para desarrollar el trabajo individual y grupal, disciplinario e interdisciplinario.

12.3.3. Competencias ciudadanas

- Motivar el interés por otras culturas para reconocer la riqueza de la diversidad cultural y respetar los puntos de vista derivados de otras realidades culturales y nacionales.
- Estimular la capacidad de respeto y tolerancia a la opinión de los otros para fomentar una cultura de diálogo y negociación.
- Sensibilizar sobre temas de pertinencia social (equidad, género, desarrollo y ambiente) para formar profesionales comprometidos con la construcción de sociedades más justas, equitativas y en armonía con la naturaleza.
- Fomentar el compromiso ético, la responsabilidad, la honestidad y el rigor intelectual para ejercer con propiedad la función social de la historia.
- Conservar y revitalizar el patrimonio histórico y cultural con el fin de enriquecer la herencia cultural de la sociedad del futuro.

13. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y LA EVALUACION EN EL PROGRAMA DE HISTORIA

En los componentes académico y pedagógico, el Programa de Historia sigue los lineamientos establecidos por el decreto 2566 de 2003 adoptado y reglamentado para efectos internos de la Universidad del Atlántico mediante el Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas en el desarrollo de las asignaturas están plasmadas en las cartas descriptivas y programas de curso, las cuales son entregadas por el profesor a los estudiantes el día de inicio de clases. En ellas aparecen definidas la cátedra magistral, la enseñanza de aprendizaje problematizando el objeto de estudio, seminarios, trabajo en grupo dirigido dentro y fuera del aula, trabajo individual, talleres, asesoría individuales. Estas metodologías son complementadas con conferencias, ponencias, jornadas sobre el saber y el quehacer historiográfico.

Las asignaturas de Metodología, Fuentes historiográficas y Archivística constituyen campos de práctica, en los cuales los estudiantes comienzan un ejercicio investigativo que les permite demostrar el manejo de competencias interpretativas tales como la capacidad para interrogar, relacionar y confrontar significados con el fin de encontrarle sentido a los expresados por los documentos. Para el efecto, los profesores de esas asignaturas realizan seguimiento a los estudiantes con respecto a la capacidad para discernir sobre el contenido de los diferentes documentos. Las asesorías individuales juegan un papel importante en la formación del estudiante; permiten hacer seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Éstas hacen parte de la carga académica del profesor y se reflejan en su programa correspondiente. Las estrategias de seguimiento y evaluación son particulares en el caso de cada profesor.

En cuanto a la evaluación esta se lleva a cabo a partir de la perspectiva de las competencias que se espera desarrollar en los estudiantes. En tal sentido, se entiende que la evaluación debe de constituir una oportunidad de aprendizaje y utilizarse no para adivinar o seleccionar a quien posee ciertas competencias, sino para promoverlas en todos los estudiantes del programa. Por ello la evaluación ha de ser coherente con el resto de elementos del diseño formativo del programa, es decir, debe estar integrada al conjunto del pregrado. Al mismo tiempo, esta debe ser entendida por los estudiantes como una oportunidad para determinar cual es su nivel de competencias, de cómo resuelven las tareas y como llevan acabo sus proyectos, lo cual les permitirá visionar sus debilidades y fortalezas como futuros historiadores.

Existen criterios y estrategias de seguimiento particulares de cada docente en lo concerniente a las actividades académicas a través de controles e informes periódicos, las evaluaciones orales o escritas, la participación en clases, los exámenes finales o trabajos en curso. Todos son mecanismos estándares de seguimiento docente. Las asesorías de trabajos de grado poseen un formato particular diseñado por el Comité Curricular y de Autoevaluación que debe diligenciar mensualmente el profesor-tutor y debe ser rubricado por el estudiante que recibe la asesoría.

La evaluación se expresa de manera cuantitativa, lo cual se aplica en todos los programas de la Universidad del Atlántico. Este criterio está contemplado en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 010, capítulo VII artículo 101: “El sistema de calificaciones numéricas es la expresión de las evaluaciones que el profesor hace del rendimiento académico individual del estudiante en una asignatura. Por lo tanto, corresponde al profesor definir la calificación de cada estudiante en cada asignatura. En ningún caso, el profesor podrá efectuar evaluaciones ni definir calificaciones a personas que no están matriculadas en la asignatura”.

Los diferentes estamentos del programa coinciden en señalar que existe una correspondencia entre el sistema de evaluación y la naturaleza del programa. Asimismo, las estrategias pedagógicas empleadas por la mayoría de los profesores se aproximan a la evaluación por competencias como aparece señalado en las cartas descriptivas o plan de programa de la respectiva asignatura.

Los estudiantes tienen todo el derecho a solicitar la revisión de evaluaciones. En caso extremo, se recurre a un profesor como segundo evaluador. El Comité Curricular y de Autoevaluación del programa, así como el Consejo de la Facultad son los encargados de revisar periódicamente los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

14. TRABAJO DE GRADO DEL ESTUDIANTE DE HISTORIA

En el desarrollo de las diferentes asignaturas, los estudiantes realizan trabajos parciales y finales. Como requisito final existe el Trabajo de Grado de naturaleza historiográfica, el cual los estudiantes elaboran a partir de un tema de elección autónoma. El proceso es mediado por la participación de los profesores del programa, quienes deben propender porque los Trabajos de Grado respondan a los objetivos del programa y a las líneas investigación establecidas.

Las opciones de grado tienen que ver con la formación investigativa de los estudiantes, la cual constituye el pilar principal del Programa de Historia, en la medida en que el carácter disciplinar del programa es formar al estudiante en competencias interpretativas y argumentativas que le desarrollan el espíritu investigativo. Por ello las asignaturas de Trabajo de Grado I y II deben potenciar y dinamizar el desarrollo investigativo de los estudiantes por ello estas deben tender a reforzar el pensamiento crítico y autónomo de los estudiantes, quienes en estas asignaturas deben formular problemas y plantear las hipótesis de su trabajo de grado.

A partir de la normatividad existente en la Facultad de Ciencias Humanas con respecto a los trabajos de grado el Programa de Historia estableció las siguientes opciones de grado:

- Monografía
- Artículo
- Organización y catalogación de fuentes históricas
- Pasantías o prácticas profesionales en instituciones reconocidas
- Minor

15. POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE HISTORIA

Las políticas del programa de historia están articuladas con el Plan Estratégico 2009-2019, el cual se constituye en la carta de navegación de la Universidad en este decenio. Este plan define las políticas y líneas estratégicas que transformarán a la Universidad en una Institución con alta calidad académica y estándares administrativos certificados por los entes de calidad y de control existentes en el entorno nacional e internacional.

La definición de los motores de desarrollo, la visión al 2019 y las familias de estrategias, permiten formular proyectos a nivel de Vicerrectorías, Facultades y Programas, los cuales definirían unas metas cuantitativas y cualitativas que consignadas en los Planes de Acción, darían cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico 2009-2019.

Por su parte el Plan de Acción 2009-2011 comprende en total 22 estrategias y 42 proyectos, entre los cuales se proyecta la calidad académica, la internacionalización, el bienestar universitario y la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Por último, el Plan Educativo Institucional es la estrategia que define las políticas que guían las actividades misionales de la Universidad a la luz de los principios y valores que deben acompañar el diario quehacer de las actividades del personal académico-administrativo que la integran.

En tal sentido el Proyecto Educativo del Programa de Historia se encuentra estrechamente relacionado con cada una de las políticas institucionales de la Universidad del Atlántico en especial con las cinco líneas estratégicas:

- Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes
- Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia
- Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno
- Bienestar universitario, democracia y convivencia
- Modernización de la gestión universitaria

15.1. Política de Calidad Académica del Programa

La calidad académica es una política fundamental del Programa de Historia que pretende cumplir la misión institucional de la Universidad del Atlántico. Por ello, se buscará de manera permanente crear comunidad académica, propiciar el mejoramiento continuo de docentes en su práctica pedagógica y en su formación profesional, garantizar la formación de los estudiantes para el logro de las competencias definidas, mejorar los medios educativos que soportan la actividad académica y aumentar los niveles de permanencia en el programa.

En este sentido, la consolidación de la política para la calidad académica implica un proceso permanente de autoevaluación que sea la base para la reforma académica.

Dicho proceso de autoevaluación será coordinado por el Comité de Autoevaluación que está articulado a las diferentes áreas que conforman el plan de estudios del programa y su objetivo final será identificar aquellos aspectos necesarios de mejorar, tanto en términos de procesos pedagógicos como en términos de recursos necesarios para cumplir a cabalidad la misión del programa y la pertinencia académica y social de los contenidos curriculares. Ello obligará a estar atentos a las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación; de tal manera que sirvan como guías para lograr y mantener la acreditación de calidad. Además será necesario fortalecer la cultura de la autoevaluación y autorregulación del programa orientada a mejorar la calidad de la formación y de sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Desde el contexto anterior, se requiere consolidar los intercambios con pares académicos con el fin de valorar la situación actual de la disciplina y las tendencias futuras de la formación de historia-dores, así como fomentar el acercamiento a otros programas de formación profesional en Ciencias Sociales y humanas, propender por mayores niveles de articulación de la investigación con la docencia y la extensión, flexibilizar los horarios y ofertas de cursos con base en las demandas y necesidades del estudiante, ampliar los convenios de cooperación académica con otras universidades que permitan el intercambio de estudiantes y docentes, mejorar la dotación bibliográfica, gestionar el acceso de estudiantes a bases de datos y software especializados y finalmente, implementar medidas tendientes a disminuir los niveles de deserción del estudiantado.

Dentro de esta política, la formación del cuerpo docente juega un papel clave. De ahí que se promuevan todas aquellas formas de cualificación del profesorado: Culminación de los estudios de doctorado que mejoren de manera permanente la calidad de los procesos educativos, especialmente en el uso adecuado de nuevas tecnologías, el desarrollo de las competencias investigativas y el impacto de la proyección social del Programa y la Facultad. Se establece como objetivo fundamental para el relevo generacional la incorporación de profesores con título de pregrado y maestría en historia, así como con estudios y/o títulos doctorales en historia, quienes deberán ser menores de 33 años y dominar una segunda lengua. Se apoyará la participación de los docentes en eventos académicos como ponentes o conferencistas y se fomentará la publicación de trabajos, investigaciones, ensayos, sistematización de experiencias en revistas o publicaciones de carácter nacional o internacional.

Es de vital importancia para el desarrollo del programa la vinculación de docentes que permitan un cambio generacional al interior del mismo. Este proceso, una política clave para el desarrollo de las metas del programa. Por lo anterior se establece como mecanismo efectivo para la consolidación del programa la vinculación de seis (6) docentes con título de pregrado en historia y maestría en la misma disciplina quienes además deberán tener título y/o estudios doctorales en historia y demostrar experiencia investigativa y presentar proyectos acordes con las líneas y grupos de investigación existentes en el programa.

15.2. Política de evaluación y autorregulación del programa

Por medio de la Resolución de Rectoría No. 000841 del 5 de octubre de 2.007, se creó el Comité de Auto-evaluación institucional y acreditación de la Universidad del Atlántico y se adoptó el proceso de auto-evaluación asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. Mediante Resolución de

Rectoría No.000907 del 30 de octubre de 2.007 se creó el comité de auto-evaluación con fines de acreditación del programa de Historia. La Resolución de Decanatura No. 003 del 15 de abril de 2.008 conformó el Comité Curricular y de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas.

La evaluación y autorregulación del programa de Historia tiene en el Claustro de Profesores su principio rector. Las cartas descriptivas permiten el seguimiento al desempeño individual de los profesores. La autoevaluación individual de los profesores hace posible confrontar los niveles de efectividad de evaluación y autorregulación del programa. Así mismo el proceso de Autoevaluación institucional iniciado en el 2009 con miras a la Acreditación de Calidad debe continuar como un proceso constante que permita adecuar el programa a las condiciones y realidades de distinto orden, entre las que sobresalen las historiográficas, universitarias, sociales y de mercado laboral.

15.3. Política de investigación y publicaciones

El Programa de Historia de la Universidad del Atlántico, concibe la investigación como la actividad generadora por excelencia de procesos creativos ligados a la formación, la pesquisa, la construcción y la re-construcción de los conocimientos que dan cuenta del pasado y de la realidad social. La reconoce, además, como un pilar básico en la tradición epistemológica y profesional. Se concibe como política del Programa que la investigación se interrelacione de manera estrecha y permanente con la docencia y la proyección social, en la primera como pilar fundamental de formación del estudiante que la aplicará no sólo desde el aula de clases en las diversas asignaturas y en la segunda con la investigación en sentido estricto, para generar conocimiento con pertinencia social. Los semilleros de investigación, articulados a los proyectos de investigación de los docentes pertenecientes a los Grupos de Investigación debidamente categorizados ante Colciencias trabajarán además sobre las líneas de investigación propuestas para el Programa. Se articularán los proyectos de investigación del Programa a los circuitos de cofinanciación del Sistema Nacional de Investigaciones, no sólo para el reconocimiento académico institucional sino para la búsqueda de recursos que garanticen la labor investigativa.

El coordinador misional de investigación del programa y el coordinador misional curricular deben liderar las estrategias y políticas para el desarrollo de la investigación, las cuales deben estar articuladas al Plan de Desarrollo de la Universidad, 2010-2019. Estas además deberán ser expuestas y debatidas en el Comité Curricular y de Autoevaluación del Programa de Historia y concretizadas por los grupos de investigación y apoyadas por la Vicerrectoria de Investigaciones.

Es de anotar que las líneas, objetivos y asuntos estratégicos del Plan de Desarrollo institucional priorizan la inversión en el fortalecimiento tecnológico, infraestructura y talento humano para responder, desde la investigación, a las necesidades que demanda el desarrollo regional y nacional; articular el conocimiento científico y tecnológico de calidad a la luz de la pertinencia social que demanda la región y el país; fortalecer la investigación de los planes curriculares de los programas de pregrado y postgrados; desarrollar estrategias para fortalecer la cooperación nacional e internacional en los programas de investigación y desarrollo.

A partir de esos objetivos, el plan contempla la vinculación de la investigación a la docencia, incremento en número y calidad de los grupos de investigación, orientación estratégica de la investigación hacia una agenda compartida de la Universidad.

El PEP, en cuanto a la investigación, esta en relación con el Acuerdo 0001 de 16 de febrero de 2009 del Consejo Superior por medio del cual se organizó el *Sistema de Investigación de la Universidad del Atlántico* adoptando el Estatuto de la Investigación con el fin de reglamentar la actividad de la investigación en la Universidad del Atlántico.

El programa de Historia comparte dentro de la agenda, el funcionamiento del “Taller del Historiador” y la creación y organización del *Centro de estudios de la Región Caribe* (CERCA). El CERCA constituye la proyección del programa hacia la región y su recurso financiero debe provenir de un capital semilla reservado por la Universidad a través de la Vicerrectoría de Investigaciones y aportes de fundaciones y entidades nacionales y extranjeras.

En el programa existen cuatro grupos de investigación de los cuales todos están registrados y de ellos 3 están categorizados ante Colciencias:

- Historia de la Educación e Identidad Nacional. *Categoría A*
- Historia, Sociedad y Cultura Afrocaribe. *Categoría D*
- Mujer, género y cultura. *Categoría D*
- Cultura y tradición en el Caribe colombiano. *Reconocido*

Las líneas de investigación del programa son las siguientes:

- Estado, Política y Economía
- Sociedad, Territorio y Cultura
- Género, Identidades y Ciudadanía

De las anteriores líneas de investigación se derivan los siguientes temáticas:

- Formación del Estado nacional colombiano siglos XIX y XX
- Cultura política e identidad nacional. Colombia siglo XX
- Ciudadanía, movimientos sociales y partidos políticos en Colombia. Siglo XX
- Proceso de construcción e inserción social y política de la región Caribe en el Estado nacional. Segunda mitad del siglo XX
- Formas de trabajo y propiedad territorial en la región Caribe. Siglos XIX y XX
- Campesinos, uso de la tierra y conflictos en la región Caribe. Siglo XX
- Territorios, fronteras y memorias. Región Caribe siglo XX
- Ciudades y sociedades urbanas en el Caribe colombiano. Siglo XX
- Económica, practicas empresariales y empresarios en el Caribe colombiano. Siglo XIX y XX
- Prácticas educativas, escuelas y manuales escolares. Colombia siglos XIX y XX
- La práctica historiográfica y la enseñanza de la historia

Las líneas de investigación y los temas de las mismas se han definido a partir de varios criterios. En primer lugar, a las áreas de conocimiento histórico en donde se han concentrado los intereses de los investigadores y Grupos del programa de Historia. En segunda instancia, se ha tenido en cuenta el desarrollo disciplinar en el ámbito regional, nacional e internacional, y, finalmente, las condiciones regionales en relación con los vacíos historiográficos y el acceso a fuentes. Es de anotar que la existencia de las líneas de investigación relacionadas no excluye la aparición de nuevas inquietudes historiográficas al interior del programa.

15.3.1. Investigación formativa del Programa de Historia

El Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas pretende contribuir con la formación de recurso humano con alto compromiso en el desarrollo del Caribe colombiano, a través de la elaboración de investigaciones sobre los problemas que la han aquejado en su devenir histórico y del desarrollo de la docencia en todos los niveles de la enseñanza, entre otras actividades. Para el logro de estos objetivos y desde el punto de vista de la investigación, el programa ha diseñado su currículo de tal manera que la información que el estudiante recibe pueda servirle en el desarrollo del ejercicio investigativo.

El trabajo en el aula es parte esencial en el desarrollo de competencias investigativas que permitan a los alumnos aprehender las herramientas necesarias para el desenvolvimiento del quehacer historiográfico. A través de todos los semestres se orienta a los estudiantes hacia el trabajo investigativo, acercándole al conocimiento de las fuentes, métodos y conceptos que pueden servirle para el fortalecimiento de las habilidades antes mencionadas.

El espacio ideal por excelencia para la investigación formativa lo constituyen los semilleros de jóvenes investigadores, establecidos y reconocidos dentro del Sistema de Investigación Universitaria. Estos están formados por grupos organizados de estudiantes de Pregrado pertenecientes al Programa de Historia vinculados a un grupo de Investigación. Su capacitación se lleva a cabo de manera práctica mediante su vinculación a las investigaciones que cada grupo desarrolla, así mismo, se les integra en las discusiones académicas, seminarios y otras actividades relacionadas con la investigación o con la profundización en los temas desarrollados en cada una de las líneas de investigación existentes en el grupo. Al tiempo que se les lleva a desarrollar sus intereses historiográficos dentro de las líneas de investigación existentes en el programa.

Con el programa de Semilleros se busca crear espacios para la formación de los investigadores que ayuden a llenar los vacíos historiográficos que existen en la región. A los estudiantes que muestran vocaciones investigativas y buen desempeño académico se les estimula a participar de los Jóvenes Talento. Estos estudiantes participan en eventos científicos y becas en los postgrados de la Universidad, nacional e internacionalmente.

15.3.2. Publicaciones

En cuanto a las publicaciones, estas se conciben como los medios que brindan a los docentes y estudiantes, los mecanismos institucionalizados que le permitan dar a conocer a la comunidad académica su producción intelectual. En tal sentido se promueve la utilización de nuevas tecnologías, creando un enlace del programa que permita la divulgación de trabajos en la página web de la Universidad. Se promueve además la continuidad en la publicación de las revistas de profesores y estudiantes con el fin de alcanzar la divulgación de los trabajos investigativos, ensayísticos o de reflexión académica de los distintos miembros de la comunidad educativa. Se buscará establecer y consolidar los nexos con revistas indexadas, centros de investigación, programas de Historia de otras Universidades que permitan el intercambio de material de divulgación, así como las posibilidades de publicación de nuestros docentes. El Programa de Historia estará atento a las publicaciones internas de la Universidad para colaborar activamente con producción intelectual propia de nuestros docentes, estudiantes y egresados.

En este sentido el programa cuenta con la Revista Historia Caribe, la cual se encuentra debidamente indexada en categoría A2 en el Índice Nacional de Publicaciones Científicas: Publindex/Colciencias, así como en Sistemas de Referencia de publicaciones científicas a nivel internacional como: Redalyc, Latindex, Clase, Dialnet, Directory of Open Access Journals –DOAJ-, Open Journals System y Ribium.

Así mismo se cuenta con una revista de estudiantes EPOKE en la cual estos publican avances de investigaciones y ponencias presentadas en eventos especializados. Igualmente se cuenta con la publicación de Memorias Anuales de investigación Pensar el Caribe y la Revista de la Facultad Amauta en la que participan los profesores del programa. Esta programada para el periodo 2014-2016 la publicación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Serie Cuadernos de Historia del Caribe. Publicación de libros de historia de la autoría de docentes del programa.

15.4. Política de Extensión, Proyección Social e internacionalización del Programa de Historia

La Universidad del Atlántico desde su filosofía institucional documentada a través del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el Estatuto General (2007), el Plan Estratégico de Desarrollo 2009-2019, el Estatuto de investigación (2009), el Estatuto de Extensión (2009) y los Planes de Acción, pretende consolidar su compromiso social, como institución académica, con la comunidad regional y nacional. En tal sentido acoge, a través de su marco legal, los siguientes objetivos planteados por la Ley 30 de 1992: Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico político y ético a nivel nacional y regional. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. En ese orden de ideas, el Estatuto General (Acuerdo Superior No 004 de 2007) plantea que la Universidad del Atlántico debe desarrollar la extensión y la proyección social en relación permanente y directa con la sociedad, por medio del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con los diversos sectores y actores sociales.

Principio reafirmado por el Plan Estratégico de Desarrollo 2009-2019 el cual establece como una de sus líneas estratégicas la proyección social y la extensión en la Universidad, las cuales se deben dar en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos y la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico tecnológica, artística y cultural, lo cual fundamenta la capacidad institucional de la Universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional.

Estas políticas y criterios institucionales son reafirmados, desarrollados y puestos en práctica a través de estatutos, planes de acción, programas y proyectos de carácter institucional. El Sistema de Extensión y Proyección Social, establecido por Acuerdo Superior No. 002 del 16 de febrero de 2009, tiene como uno de sus objetivos comprometerse con la formulación de políticas y estrategias para cumplir con excelencia su compromiso social de desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de profesores y estudiantes a los procesos de formación y potenciación del talento humano y de transferencia e intercambio del conocimiento.

Por su parte, en correspondencia con la línea estratégica Relación Universidad y Sociedad, el Programa de Historia de la Universidad del Atlántico a través del Proyecto Educativo del Programa (PEP) considera que la proyección social es uno de sus pilares fundamentales, razón por la cual se establece como política que los Proyectos definidos para alcanzar la proyección social cumplirán con la Misión y la Visión del programa. En ese sentido, el definen los siguientes criterios: El Programa mantendrá una estrategia de divulgación sobre la razón de ser de la historia y su pertinencia en nuestro contexto, utilizando los instrumentos institucionales que lo muestren como la página Web de la Universidad, la visita a instituciones educativas, la utilización de los medios de comunicación y las conmemoraciones históricas locales, regionales y nacionales.

De igual manera, es un componente básico de la proyección social, el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad historiadora de la región, la nación y el contexto latinoamericano. La política intentará crear y fortalecer el trabajo en equipo mediante redes o alianzas estratégicas con actores públicos y privados que fortalezcan el papel del Programa como generador de conocimiento y para fortalecer el desarrollo social.

Siguiendo los lineamientos del Acuerdo del Superior N° 002 del 23 de marzo de 1999 se establece por parte del PEP que el Programa mantendrá una relación permanente con los egresados, vinculándolos de forma activa en los procesos misionales de la Institución, tales como la docencia, investigación, bienestar y extensión, al igual que en la gobernabilidad interna; fomentado el sentido de pertenencia y permitiéndoles abrirse campo en la comunidad circundante para aportar soluciones a los problemas sociales de la región y el país. También se establece como necesidad, la permanente acción de seguimiento del egresado que permita identificar las características del desempeño profesional, el impacto en el medio laboral, las necesidades de educación continuada, la pertinencia de la formación recibida y la actualización de un Directorio de Egresados. El programa de Historia realizará anualmente un análisis de seguimiento para establecer los aspectos arriba señalados.

En tal sentido se establece como política que los Proyectos definidos para alcanzar la proyección social estarán en concordancia con la Misión y la Visión del programa. Como pilares claves para la proyección social se definen las siguientes. El Programa mantendrá una estrategia de divulgación sobre la razón de ser de la historia y su pertinencia en nuestro contexto, utilizando los instrumentos institucionales que lo visibilicen como la página web de la Universidad, la visita a instituciones educativas, la utilización de los medios de comunicación y la celebración de los diez años de creación del programa.

De igual manera, es un componente básico de la proyección social el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad historiadora de la región, la nación y el contexto latinoamericano. La política estará guiada por el intento de crear y fortalecer el trabajo en equipo, mediante redes o alianzas estratégicas con actores públicos y privados que fortalezcan el papel del Programa como generador de conocimiento y para fortalecer el desarrollo social. Para ello se consolidarán los convenios existentes y se propugnará por el establecimiento de otros.

Se realizarán diplomados en Historia de Barranquilla y del Atlántico, así mismo se vincularán estudiantes a los programas de Vigías del Patrimonio y, en especial, se consolidará el Programa de Maestría en Historia y el Proyecto del Doctorado en Historia.

Por otro lado el Programa fortalecerá la realización y/o participación en los siguientes eventos:

- Seminario de Historia del Caribe
- Tertulia Historia y Pensamiento
- Foro interno de Historia
- Encuentros nacionales y regionales de Estudiantes de Historia
- Congresos nacionales e internacionales de historia
- Diálogos con la Historia

Así mismo el Programa de Historia deberá desarrollar mecanismos para la promoción, publicidad y difusión de sus actividades académicas a través de la página Web de la Universidad y enlaces interactivos. También utilizará los canales comunicacionales tradicionales para la promoción de eventos académicos y actividades de orden investigativo, cultural y científico.

A su vez, mantendrá vigentes espacios institucionales a través de los cuales se convocará a la comunidad académica interna y externa para debatir los resultados que arrojan las recientes investigaciones en Historia. Igualmente, realizará actividades en colegios de la ciudad y del departamento para promocionar la importancia del Programa y la necesidad de formar profesionales humanistas que se preocupen por la elaboración de una memoria documental y bibliográfica para que nuestra realidad histórica sea examinada por profesionales de la ciudad y la región.

En cuanto a la internacionalización del programa de historia, esta es entendida como el proceso a través del cual se propone integrar la dimensión internacional e intercultural a la práctica académica, lo cual esta en correspondencia con las políticas que sobre el particular tiene la

Universidad del Atlántico y las cuales son desarrolladas por la Oficina de Relaciones internacio- nales, dependencia encargada de brindar asesoría, así como apoyo al programa en los procesos de internacionalización que se pretenden implementar a través de la movilidad de estudiantes y docentes.

El programa de Historia con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales realiza acciones que buscan que estudiantes y profesores:

- Conozcan culturas diferentes y amplíen su visión del mundo
- Ampliar su perspectiva y posicionamiento internacional
- Insertarse en el contexto internacional de la educación superior
- Fortalecer la formación profesional con un enfoque global

En desarrollo de estas acciones el programa y la oficina de relaciones internacionales deben apoyar las actividades que faciliten:

- Realizar intercambios, preferiblemente con validez académica, a partir de convenios con instituciones universitarias y similares. Lo cual debe traducirse en estancias de docentes y estudiantes del programa.
- Recibir estudiantes extranjeros provenientes de otras universidades
- Promover convenios que posibiliten la doble titulación con universidades extranjeras
- Facilitar el conocimiento de otros idiomas
- Ampliar las redes internacionales con la comunidad de historiadores
- Promover y apoyar la obtención de becas para estudios en el exterior para estudiantes y docentes
- Facilitar la participación de docentes y estudiantes en eventos internacionales

15.5. Política de Bienestar universitario, democracia y convivencia

La Universidad del Atlántico y el Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas consi- dera que las políticas de Bienestar Universitario contribuyen a la formación integral, estimular las capacidades de las personas y de los grupos estudiantes, profesores y personal administrativo para propiciar la integración del trabajo y el estudio con los proyectos de vida en un contexto participa- tivo y pluralista. Por ello pretende generar las condiciones institucionales ético-pedagógicas para facilitar la convivencia y la tolerancia en la comunidad universitaria para que estos valores trascien- dan los ámbitos académicos y laborales.

Estas políticas de bienestar se rigen por la Ley 30 de 1992 (Artículo 117), que obliga a las institu- ciones superiores a desarrollar un programa de bienestar, para el desarrollo físico, psicoafectivo y espiritual e invertir por lo menos del 2 % de su presupuesto; por el Acuerdo No. 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, el Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior 001 de marzo 2 de 1999) y El Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior N° 004 del 15 de febrero del 2007), que a su vez, se fundamenta en la Constitución Política de 1991 que promulga, desde una serie de principios, la necesidad de garantizar el bienestar de los ciudadanos, mediante el reconocimiento de unos derechos y deberes individuales o colectivos, y en el plan de acción 2009-2011.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario con el apoyo del Comité Misional de Bienestar de la Facultad son los encargados de programar y gestionar el conjunto de actividades que se orienten al desarrollo físico, socio-afectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria (Estatuto General, art. 23) y acciones formativas en los diferentes espacios académicos de la institución, preservar sus derechos fundamentales y mejorando las condiciones de trabajo, estudio, recreación, y conviven- cia ciudadana. A su vez, Bienestar Universitario es concebido como parte sustantiva del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (2009), como fuente permanente de crite- rios y de valores de una cultura académica, cuyo eje central es el desarrollo humano y la calidad de vida de cada uno de sus miembros y su misión es estimular la incorporación del trabajo y estudio a los proyectos personales de vida, democratizando las oportunidades de participación y gestión de los miembros de la comunidad universitaria. Por ello, las normas establecidas por Alma Mater determinan que los programas y políticas de Bienestar se basen en la perspectiva holística de la educación en pro de la formación integral. En este contexto, las políticas de Bienestar Universita- rio del programa apuntan al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad de historiadores.

15.6. Política de planeación y modernización de la gestión administrativa del programa

En correspondencia con la modernización de la gestión universitaria contemplada en el Plan Es- tratégico 2009-2019 y el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se establece como política para el programa el mejoramiento de los procesos administrai- vos y el fortalecimiento de estrategias internas orientadas al acceso a recursos económicos que faci- liten el desarrollo de actividades del programa. En primera instancia se busca consolidar la cultura de la planeación que permita el cumplimiento de los programas y acciones definidas para el corto, mediano y largo plazo. Esto implica tanto la construcción de planes de acción como la inclusión en estos de los resultados de la evaluación y el seguimiento. De igual manera pasa por incrementar la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa en los diferentes procesos.

En efecto, la Organización Académico-Administrativa de la Universidad del Atlántico se guía por criterios de descentralización de funciones en las facultades, todo ello enmarcado en procesos de integración y colaboración entre ellas. Esta organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la institución y la función administrativa se desarrolla con criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, mediante los procedimientos administrativos de delegación, descentralización y desconcentración de funciones.

Los Programas Académicos son el conjunto de actividades orientadas a la formación profesional en una determinada área del saber y a la obtención de un título profesional o de postgrado. Está formado por materias básicas, profesionales y complementarias en los niveles de pregrado y postgrado, y por todas las actividades y recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

El programa de Historia, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, está dirigido por un docente del Programa con altas cualidades académicas e investigativas, el cual es designado directamente por el Decano de la Facultad, previo acuerdo de los docentes que hacen parte de la planta profesoral. El coordinador del programa debe trabajar en concordancia con el Comité Curricular y de Autoevaluación del programa de Historia. El coordinador del programa de historia deberá ser designado para un periodo de dos años, al cabo de los cuales podrá ser reelegido, por una sola vez, por el claustro docente.

El Consejo de Facultad es el órgano colegiado que traza las políticas académicas de la Facultad en concordancia con las de la Universidad. De él forman parte, el docente que haga las veces de coordinador académico del Programa de Historia y dos representantes previamente elegidos entre quienes conforman los 4 Comités a saber: Comité Curricular, Comité de Investigación, Comité de Extensión y Comité de Bienestar.

Así mismo, el Programa de Historia cuenta con un *Comité Curricular y de Autoevaluación* integrado por docentes con alto perfil académico e investigativo que atiende políticas de autorregulación y de acreditación académica. Este comité tiene entre sus funciones las siguientes: Orientar los procesos académicos del programa, impulsar las reformas curriculares necesarias, dirigir el proceso de autoevaluación continua del programa, estudiar hojas de vida de los docentes postulados para ingresar al programa, programar semestralmente la asignación académica de cada uno de los profesores adscritos al programa, aprobar proyectos de grado de los estudiantes, asignar directores y evaluadores de los proyectos de grado de los estudiantes, efectuar las reformas al PEP y otros documentos institucionales del programa.

El presente documento tiene carácter institucional y el mismo se encuentra debidamente aprobado por el Comité Curricular y de Autoevaluación del Programa de Historia en su sesión del 22 de febrero de 2011, así como por el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 24 de febrero de 2011, tal como consta en el Acuerdo de Consejo de Facultad No 001 del 24 de febrero de 2011. Su actualización se aprobó por el respectivo comité curricular y de autoevaluación, como consta en el acta del 9 de octubre de 2014.


FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA
Decano